REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 623 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 434259.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO: *La Nota DLA N° 15/2023 de la Dirección de Logistica Administrativa, de fecha 13 de julio de 2023, por la cual solicita la "Adquisición de Productos de Pintura y Derivados para la Justicia Electoral", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Logística Administrativa solicitó la adquisición de productos de pintura y derivados y justificó el pedido realizado manifestando la necesidad de contar con los mismos a los efectos de realizar trabajos de mantenimiento de las instalaciones edilicias tanto de la Sede Central como de los Tribunales, Juzgados y Registros Electorales distribuidos en todo el territorio nacional. ----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 27 de octubre de 2023, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 20 de noviembre de 2023, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las empresas ***ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A., COVA de Juan Rodríguez, FERRETOTTAL de Fernando Benegas y FERRETERÍA PERGAL de José Pereira****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por Ítems, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Navarro González

Abg. José L. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rossel

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 623 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 434259.----------

sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación de desgloses de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.-

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación; ...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...". ----------

Que por Resolución TSJE Nº 225/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

César Rossel

Jorge E. Spaprin González

Jaime José Bestard

Abg. Martínez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 623 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 434259.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 20 de noviembre de 2023.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2023 para la "Adquisición de Productos de Pintura y Derivados para la Justicia Electoral", ID N° 434259, a las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.** con **RUC Nº 80087174-0**, **COVA de Juan Rodríguez** con **RUC Nº 2514872-9**, **FERRETOTTAL de Fernando Benegas** con **RUC Nº 3543901-7** y **FERRETERÍA PERGAL de José Pereira** con **RUC Nº 811001-8**, conforme al siguiente detalle:---*

ELECTRICIDAD YACYRETÁ S.A.									
Ítems	*Descripción de los Bienes*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
17	Pintura para piso - Color cemento	Unidad	Balde	150	300	Pintupar	Nacional	483.400	145.020.000
18	Pintura para piso - Color verde	Unidad	Balde	75	150	Pintupar	Nacional	483.400	72.510.000
21	Pintura impermeabilizante - Color blanco	Unidad	Balde	50	100	Pintupar	Nacional	387.200	38.720.000
Precio Total									*256.250.000.-*

Por un precio total mínimo de Guaraníes Ciento Veintiocho Millones Ciento Veinticinco Mil, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Doscientos Cincuenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil, incluido todos los impuestos.----------

COVA de Juan Rodríguez									
Ítems	*Descripción de los Bienes*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	Barniz color nogal	Unidad	Lata	50	100	Blascor	Paraguay	109.000	10.900.000
2	Barniz color cedro	Unidad	Lata	50	100	Blascor	Paraguay	109.000	10.900.000
3	Barniz incoloro	Unidad	Lata	175	350	Blascor	Paraguay	104.626	36.619.100
14	Laca brillante	Unidad	Lata	100	200	Blascor	Paraguay	139.200	27.840.000
19	Removedor de pintura	Unidad	Botella	100	200	Blascor	Paraguay	29.000	5.800.000
20	Membrana liquida Poliuretanica	Unidad	Balde	100	200	Blascor	Paraguay	321.000	64.200.000
22	Pintura impermeabilizante - Color cerámico	Unidad	Balde	50	100	Blascor	Paraguay	312.000	31.200.000
23	Revestimiento texturado	Unidad	Bolsa	50	100	Blascor	Paraguay	58.500	5.850.000
25	Soda caustica en polvo	Unidad	Paquete	150	300	Imperlop	Paraguay	9.500	2.850.000
26	Soda Caustica	Unidad	Botella	100	200	Bambi	Paraguay	7.500	1.500.000
28	Laca - Presentación lata de 850 cc	Unidad	Lata	50	100	Blascor	Paraguay	40.000	4.000.000

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Rossel

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 623 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 434259.----------

29	Laca - Presentación lata de 3,600 litros	Unidad	Lata	50	100	Blascor	Paraguay	154.500	15.450.000
Precio Total									217.109.100.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Ciento Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Doscientos Diecisiete Millones Ciento Nueve Mil Cien, incluido todos los impuestos.----------

FERRETOTTAL de Fernando Benegas									
Ítems	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
15	Pintura en aerosol - Color negro	Unidad	Frasco	100	200	Pintupar	Nacional	17.980	3.596.000
16	Pintura en aerosol - Color plateado	Unidad	Frasco	100	200	Pintupar	Nacional	17.980	3.596.000
24	Sellador	Unidad	Lata	150	300	Pintupar	Nacional	136.000	40.800.000
Precio Total									47.992.000.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Seis Mil, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Novecientos Noventa y Dos Mil, incluido todos los impuestos.----------

FERRETERÍA PERGAL de José Pereira									
Ítems	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
4	Diluyente	Unidad	Botella	150	300	Quimaflex	Paraguay	11.000	3.300.000
5	Entonador en pomo color amarillo	Unidad	Pomo	150	300	Amanecer	Paraguay	9.500	2.850.000
6	Entonador en pomo color negro	Unidad	Pomo	200	400	Amanecer	Paraguay	9.500	3.800.000
7	Entonador en pomo color azul	Unidad	Pomo	150	300	Amanecer	Paraguay	9.500	2.850.000
8	Entonador en pomo color cedro	Unidad	Pomo	350	700	Amanecer	Paraguay	9.500	6.650.000
9	Entonador en pomo color marrón	Unidad	Pomo	325	650	Amanecer	Paraguay	9.500	6.175.000
10	Entonador en pomo color naranja	Unidad	Pomo	100	200	Amanecer	Paraguay	9.500	1.900.000
11	Entonador en pomo color rojo	Unidad	Pomo	50	100	Amanecer	Paraguay	9.500	950.000
12	Entonador en pomo color siena	Unidad	Pomo	50	100	Amanecer	Paraguay	9.500	950.000
13	Entonador en pomo color verde	Unidad	Pomo	50	100	Amanecer	Paraguay	9.500	950.000
14	Catalizador	Unidad	Lata	50	100	Quimaflex	Paraguay	39.000	3.900.000
Precio Total									34.275.000.-

Por un precio total mínimo de Guaraníes Diecisiete Millones Ciento Treinta y Siete Mil Quinientos, incluido todos los impuestos y por un precio total máximo de Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil, incluido todos los impuestos.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

César Rossel

Jorge E. Rejario González

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 623 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 4/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PINTURA Y DERIVADOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 434259.----------

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 350 - "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir los contratos correspondientes.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ANTE MÍ:

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE